

IDENTIFICACION Y DATOS DEL LOTEALIMPROBACION

ESTADO REGISTRO DE

PROPIEDAD FONCIONARIO

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL

11 52 51 09 11

HOLANDA

DATOS

1. ☐ ANEXO AL PLAN DE CUBIERTO
2. ☐ ANEXO AL PLAN DE CUBIERTO
3. ☐ ANEXO AL PLAN DE CUBIERTO

DIRECCION: Camino Vel, Termino
Calle Vel, Termino

DATOS DEL LOTE

11. ☒ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

1. ☐ LOTE INTERIOR
2. ☐ POR PASADIZO PEATONAL
3. ☐ POR PASADIZO VEHICULAR
4. ☒ POR CALLE
5. ☐ POR AVENIDA
6. ☐ POR EL MALECON
7. ☐ POR LA PLAZA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

1. ☐ FIENNA
2. ☒ LACTAR
3. ☐ PIEDRA DE RIO
4. ☐ ACQUAN
5. ☐ AGUILLADO O CEMENTO

6. ☒ AGUILLADO
7. ☐ AGUILLADO O CEMENTO
8. ☐ DE ADOPCION O GALEGOS

REDES PUBLICAS EN LA VIA

15. ☐ AGUA POTABLE
16. ☐ SI EXISTE

17. ☐ AGUA POTABLE
18. ☐ SI EXISTE

19. ☐ AGUA POTABLE
20. ☐ SI EXISTE

21. ☐ AGUA POTABLE
22. ☐ SI EXISTE

SOBRE LA PASANTE

1. ☐ NO EXISTE
2. ☐ SI EXISTE

SERVICIOS DEL LOTE

20. ☐ AGUA POTABLE
21. ☐ SI EXISTE

22. ☐ DESAGÜES
23. ☐ SI EXISTE

24. ☐ FUGA DE AGUA
25. ☐ SI EXISTE

CANALIZACIONES DE AGUAS DEL LOTE

26. ☐ AGUA
27. ☐ SI EXISTE

28. ☐ AGUA
29. ☐ SI EXISTE

30. ☐ AGUA
31. ☐ SI EXISTE

32. ☐ AGUA
33. ☐ SI EXISTE

34. ☐ AGUA
35. ☐ SI EXISTE

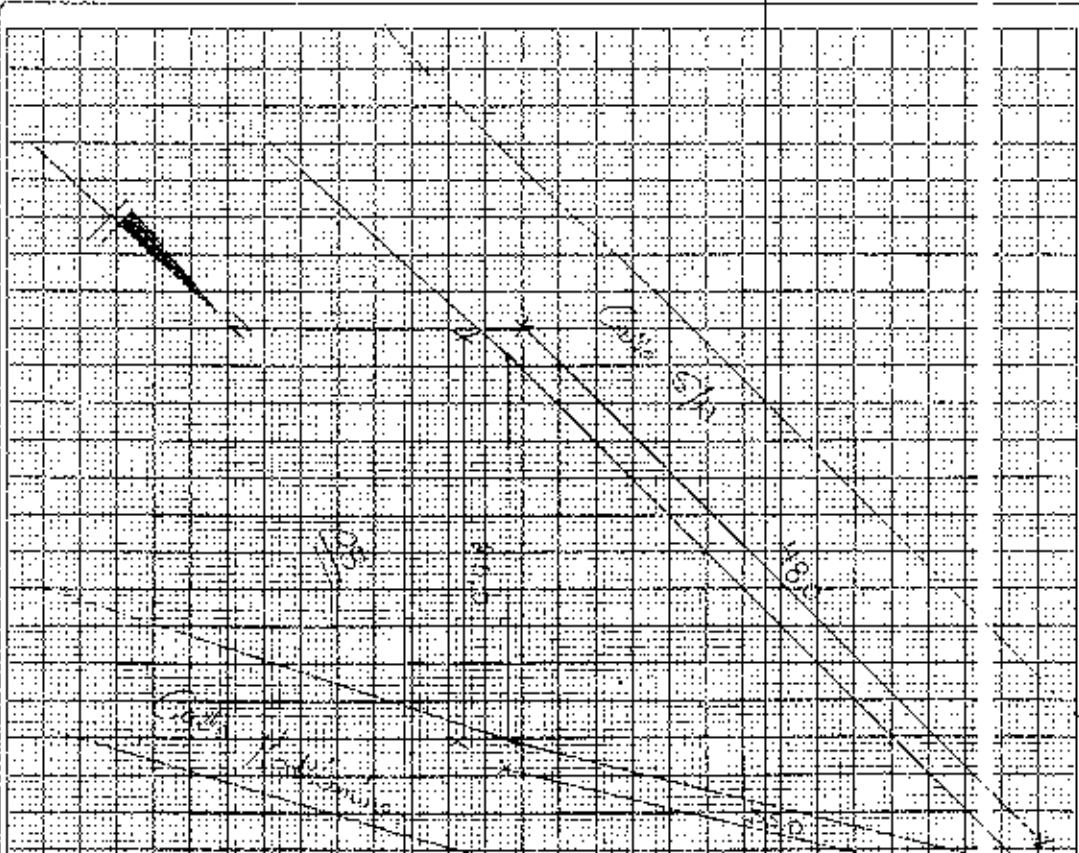
FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

36. ☐ CONSTRUCCION
37. ☐ SI EXISTE

38. ☐ CONSTRUCCION
39. ☐ SI EXISTE

40. ☐ CONSTRUCCION
41. ☐ SI EXISTE

42. ☐ CONSTRUCCION
43. ☐ SI EXISTE



546 004

546 004

546 004

546 004

546 004

1. *Staphylococcus aureus* (S. aureus)
 2. *Staphylococcus epidermidis* (S. epidermidis)
 3. *Staphylococcus saprophyticus* (S. saprophyticus)
 4. *Staphylococcus carnosus* (S. carnosus)
 5. *Staphylococcus sciuri* (S. sciuri)
 6. *Staphylococcus hyacinthi* (S. hyacinthi)
 7. *Staphylococcus saprophylus* (S. saprophylus)
 8. *Staphylococcus saprophilus* (S. saprophilus)
 9. *Staphylococcus saprophilus* (S. saprophilus)
 10. *Staphylococcus saprophilus* (S. saprophilus)



0.33816
1152509
48549990



ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA.-

QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A.
IBEROPESCA.-

A FAVOR: DE LA SEÑORA ANA KATUSKA DROUET SALCEDO.-

CUANTIA: \$8.549,90

Nº 20151308002P03521.-

COPIA: PRIMERA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE AGOSTO DEL 2015.-

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000008059



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308002P03521						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA VERA EDGAR KEITH	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1306357680	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	COMPANIA INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A. IBEROPESCA., COMO GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DROUET SALCEDO ANA KATUSKA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910566880	ECUATORIA NA	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	8649.90						

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA
TELEFONO 2062623083



FACTURA NÚMERO: 001-002-000008059

CODIGO NUMÉRICO: 20151308002P03521

**COMPRAVENTA.- QUE OTORGA LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL PESQUERA
IBEROAMERICANA S.A. IBEROPESCA.- A FAVOR DE LA SEÑORA ANA
KATUSKA DROUET SALCEDO.-**

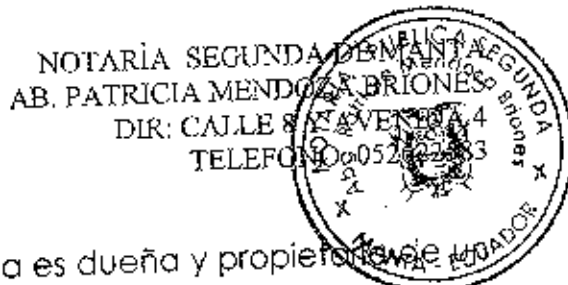
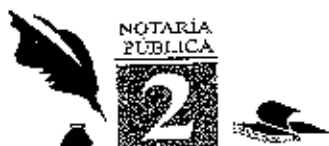
CUANTIA: \$8.549,90

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles diecinueve de agosto del dos mil quince, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, el señor **EDGAR KEITH MENDOZA VERA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis tres cinco siete seis ocho guión cero, de estado civil casado, por los derechos que representa en calidad de Gerente General de la Compañía **INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A. IBEROPESCA**, según consta de su acta y nombramiento, misma que se agrega a este contrato como documento habilitante, a quien para efectos de este contrato se le llamara simplemente como la Compañía "Vendedora"; y, por otra parte la señora **ANA KATUSKA DROUET SALCEDO**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno cero cinco seis ocho ocho ocho guión cero, de estado civil divorciada, por sus propios derechos, a quien para efectos de este contrato se le llamara simplemente como la "Compradora". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Manta; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta Escritura de **COMPRAVENTA**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos y por los que representan, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el contrato de compraventa contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en el otorgamiento y suscripción de este contrato por una parte, el señor EDGAR KEITH MENDOZA VERA, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis tres cinco siete seis ocho guión cero, de estado civil casado, por los derechos que representa en calidad de Gerente General de la Compañía **INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A. IBEROPESCA.**, según consta de su acta y otorgamiento, misma que se agrega a este contrato como documento habilitante, a quien para efectos de este contrato se le llamara simplemente como la Compañía "Vendedora"; y, por otra parte la señora ANA KATUSKA DROUET SALCEDO, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno cero cinco seis ocho ocho guión cero, de estado civil divorciada, por sus propios derechos, a quien para efectos de este contrato se le llamara simplemente como la "Compradora". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Manifiesta el señor EDGAR KEITH MENDOZA VERA, en su calidad de Gerente General de la Compañía **INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

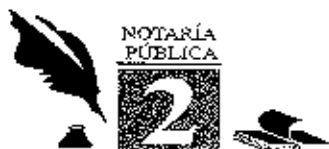


S.A. IBEROPESCA., que su representada es dueña y propietaria de terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo de la Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Seis metros con cincuenta centímetros e intersección de calles. **POR ATRÁS:** Veintiocho metros con cuarenta centímetros y Propiedad de la señora Clemente Ponce Hermann. **POR EL COSTADO DERECHO:** Sesenta y cinco metros con cincuenta centímetros y calle pública, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Sesenta metros con noventa centímetros y calle pública. Con una Superficie total de **UN MIL CUARENTA Y OCHO METROS CON SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS**. Bien inmueble que fue adquirido por la Compañía **INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A. IBEROPESCA.**, mediante escritura de Fusión por Absorción, entre la Compañía Talleres Iberia Tallib C. Ltda., y la Empresa Pesquera Iberoatun S.A., según escritura, autorizada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, con fecha uno de octubre del dos mil nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veinte de diciembre del dos mil uno.- **TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento el señor **EDGAR KEITH MENDOZA VERA**, por los derechos que representa en calidad de Gerente General de la Compañía **INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A. IBEROPESCA.**, da en venta y perpetua enajenación a favor de la señora **ANA KATUSKA DROUET SALCEDO**, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor dimensión, ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** ocho metros sesenta y tres centímetros, y calle Pública. **ATRÁS:** veintisiete metros sesenta y nueve centímetros, y Propiedad Privada. **POR EL COSTADO DERECHO:** cincuenta y siete metros trece centímetros, y Calle Pública. **POR EL COSTADO**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

IZQUIERDO: cincuenta y dos metros sesenta y seis centímetros, y Calle Pública. Con una área total de **NOVECIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS (971,58M2)**. No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor de la compradora el uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA.- PRECIO:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula segunda de este contrato, es de **OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (8.549,90)**, cantidad que la parte vendedora recibe en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, quien declara que los recibe a su entera satisfacción concediéndole de este modo a la parte "compradora" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA: SANEAMIENTO:** Expresamente la parte "vendedora" declara que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEXTA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.-** La compradora declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la parte compradora exime a la parte vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la parte vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Monte - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANABÍ
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0526225835



correspondientes si fuere el caso. **SEPTIMA:** Declaro además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **NOVENA: AUTORIZACIÓN:** La parte compradora queda autorizada para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el señor Abogado Carlos Xavier Garcés, matrícula número (13-2013-131) del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy

re.
Elaborado por C.A.C.P.


EDGAR KEITH MENDOZA VERA
C.C. 130635768-0
Gerente General de la COMPAÑIA
INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A. IBEROPESCA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador



ANA KATUSKA DROUET SALCEDO
C.C. 091056888-0



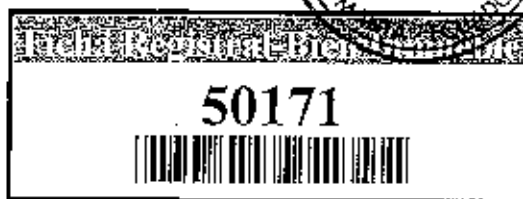
LA NOTARIA


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Monte - Ecuador

Dayfe ana



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 50171

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 06 de marzo de 2015
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo de la Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Seis metros con cincuenta centímetros e intersección de calles. POR ATRÁS: Veintiocho metros con cuarenta centímetros y Propiedad de la Sra. Clemente Ponce Hermann. POR EL COSTADO DERECHO: Sesenta y cinco metros con cincuenta centímetros y calle pública, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Sesenta metros con noventa centímetros y calle pública. Con una Superficie total de UN MIL CUARENTA Y OCHO METROS CON SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	303 02/03/1990	972
Compra Venta	Compraventa	1.821 07/12/1999	1.165
Compra Venta	Compraventa	4 03/01/2000	17
Compra Venta	Fusión por Absorción	3.251 20/12/2001	36.503

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: viernes, 02 de marzo de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 972 - Folio Final: 974

Número de Inscripción: 303 Número de Repertorio: 459

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

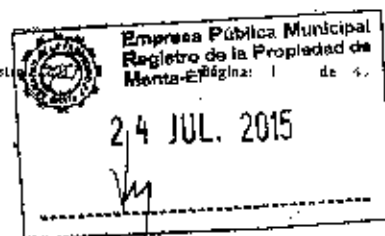
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de agosto de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

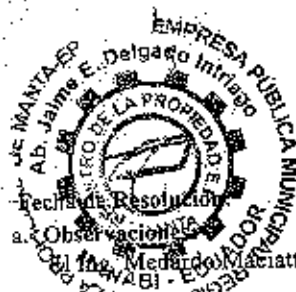


Certificación impresa por: Mayr

Ficha Registral



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda



El Sr. Medardo Manciatto, y además apoderado de la Sra. Gloria Esperanza Jaramillo Barrera, venden a favor de TALLERES IBERIA CIA. LTDA", representada por su Gerente el Sr. Bartolomé Díaz Valero, una parte de dicha extensión de terreno o sea el saldo del lote número SEIS (6), ubicado en el Sitio Barbasquillo de la Ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 4,50 metros formando la unión de las dos calles. POR ATRÁS: Con propiedad de Clemente Ponce, con veintiséis metros noventa y dos centímetros. POR EL COSTADO DERECHO: Con setenta metros veinte centímetros y calle pública; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con calle pública con setenta y cuatro metros noventa y dos centímetros. Terreno que tiene una Superficie total de OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000077902	Talleres Iberia Cia Ltda
Vendedor	80-0000000039031	Manciatto Reyes Medardo

Estado Civil	Domicilio
	Manta
Casado(*)	Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: martes, 07 de diciembre de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.165 - Folio Final: 1.166

Número de Inscripción: 1.821 Número de Repertorio: 3.794

Lugar donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de octubre de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo, del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Tres punto cincuenta metros y calle pública. POR ATRAS: Tres metros y calle pública. POR EL COSTADO DERECHO: Veintiséis punto noventa y dos metros y propiedad del comprador Ponce Herrman Nicolás Clemente; y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Veinticinco metros y propiedad del vendedor Talleres Iberia Cia Ltda. Con una Superficie total de 84,40m2.

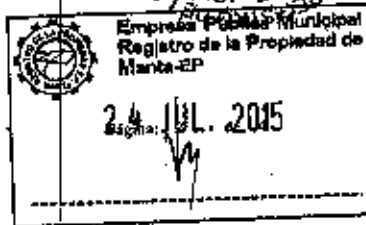
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

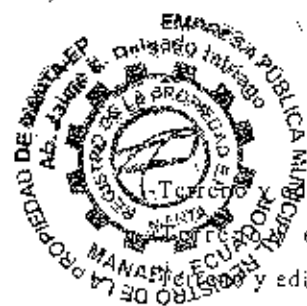
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000077926	Ponce Herrman Nicolas Clemente
Vendedor	80-0000000077902	Talleres Iberia Cia Ltda

Estado Civil	Domicilio
Casado(*)	Manta
	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	303	02-mar-1990	972	974





edificación ubicado en la Ciudad de Manta, en el sector denominado la "Ensenadita".
edificación ubicado en la Ciudad de Manta, en el sector "Barbasquillo".
edificación ubicado en la Ciudad de Montecristi, en el sector denominado la "Colorado".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estrado Civil	Domicilio
Compañía Absorbente	80-0000000029505	Industrial Pesquera Iberoamericana S A Ibe		Manta
Compañía Absorbida	80-0000000029503	Compañía Talleres Iberia Tallib C Ltda		Manta
Compañía Absorbida	80-0000000029504	Empresa Pesquera Iberoatun S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	273	30-oct-1981	799	802
Compra Venta	303	02-mar-1990	972	974

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisido a las: 13:56:41 del viernes, 24 de julio de 2015

Apetición de:

José Cedeño Riquelme

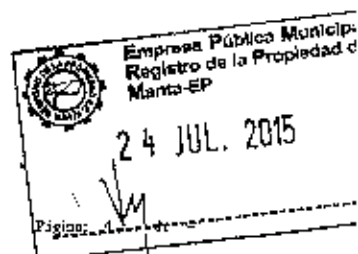
Elaborado por: Maira Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

3 / 4 Compraventa

Inscrito el: **lunes, 03 de enero de 2000**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **17** - Folio Final: **25**
 Número de Inscripción: **4** Número de Repertorio: **4**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 27 de abril de 1999**
 Escritura/Juicio/Resolución: **Juzgado 5to de lo Civil de Manabí**
 Fecha de Resolución: **lunes, 08 de noviembre de 1999**

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS.- Ordenada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, el 08 de
N o v i e m b r e d e 1 9 9 9

Con los antecedentes mencionado la Ilustre Municipalidad de Manta, a través del Departamento de Planeamiento Urbano ha autorizado la Rectificación de Medidas y linderos, autoriza a **TALLERES IBERIA COMPAÑIA LIMITADA**, para que las medidas y linderos del bien antes mencionado sean las siguientes: **POR EL FRENTE:** Seis metros con cincuenta centímetros e intersección de calles. **POR ATRÁS:** Veintiocho metros con cuarenta centímetros y Propiedad de la Sra. Clemente Ponce Hermann. **POR EL COSTADO DERECHO:** Sesenta y cinco metros con cincuenta centímetros y calle pública, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Sesenta metros con noventa centímetros y calle pública. Con una Superficie total de **UN MIL CUARENTA Y OCHO METROS CON SESENTA C E N T I M E T R O S C U A D R A D O S**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Autoridad Competente	80-0000000037102	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí
Rectificador	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta
Rectificador	80-0000000077902	Talleres Iberia Cia Ltda

Estado Civil	Domicilio
	Manta
	Manta
	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fcc. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	303	02-mar-1990	972	

4 / 4 Fusión por Absorción

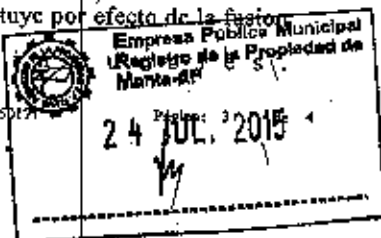
Inscrito el: **jueves, 20 de diciembre de 2001**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **36.503** - Folio Final: **36.553**
 Número de Inscripción: **3.251** Número de Repertorio: **6.567**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 01 de octubre de 2001**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Disolución Anticipada de dos compañías y Fusión de Compañía denominada: **Industrial Pesquera Iberoamericana S. A. I B E R O P E S C A** otorgada entre las Compañías Talleres Iberia Tallib C. Ltda. y Empresa Pesquera Iberoatun S.A. traspasa a favor de la Compañía Industrial Pesquera Iberoamericana S.A. **IBEROPESCA**, que constituye por efecto de la fusión acordada los siguientes bienes

Certificación impresa por: **Mays**

Ficha Registral: **5017**



Abg. Patricia Mendosa Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO



APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de **INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A** ubicado en el Sitio Barbasquillo, Clave Catastral # 1152509000, parroquia Manta, cantón Manta, la misma conforme escritura describe una superficie total de 1.048,60m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 1.048,60m²/ (Escritura de Compraventa inscrita el 03 de Enero de 2000 y autorizada por la Notaría Cuarta el 08 de Noviembre de 1999).

Frente: 5,50m. - Calle Pública

Atrás: 28,40m. - Propiedad de Clemente Ponce Hernann

Costado Derecho: 65,50m. - Calle Pública

Costado Izquierdo: 60,90m. - Calle Pública

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:
NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA.: DROUET SALCEDO ANA KATUSKA: = 971,58m².

Frente: 8,63m. - Calle Pública

Atrás: 27,69m. - Propiedad Privada

Costado Derecho: 57,13m. - Calle Pública

Costado Izquierdo: 52,66m. - Calle Pública

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA: = 77,02m²

AREA SOBRANTE: = NINGUNA

NOTA:

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.

Manta, Julio 30 del 2015



Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

J.L.D.

El presente documento se quita de nuevo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al beneficiario, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda



G A D
Manta



AUTORIZACIÓN

Nº. 355 – 1650

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **DROUET SALCEDO ANA KATUSKA** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de terreno propiedad de Industrial Pesquera Iberoamericana S.A , ubicado en el Sitio Barbasquillo, Parroquia Manta de este cantón, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,63m. – Calle Pública ✓

Atrás: 27,69m. – Propiedad Privada ✓

Costado Derecho: 57,13m. – Calle Pública ✓

Costado Izquierdo: 52,66m. – Calle Pública ✓

Área total: 971,58m².

Manta, Julio 30 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
J.L.D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los solicitudes correspondientes

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 125567

Nº 124146

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 33816

Fecha: 31 de julio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-15-25-09-000

Ubicado en: SITIO BARBASQUILLO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 971,58 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1391716338001	IBEROPESCA S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8549,90
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	8549,90

Son: OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeno Riquelme

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 1152509000.



Impreso por: DELI CHAVEZ 17/08/2015 15:54:04

Abg. Patricia Mendoza Brito
Notaría Pública Segunda



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 078794

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

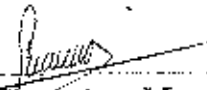
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANO} SOLAR en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente a ubicada ^{IBEROPECA S.A.} SITIO BARBASQUILLO cuyo ^{AVALUO COMERCIAL PRESENT} asciende a la cantidad de ^{\$8549,90 OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES 90/100}
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA NO CAUSA UTILIDADES POR
..... ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TENER + DE 20 AÑOS



ME

Manta, de del 20

17 DE AGOSTO DE 2015


Director Financiero Municipal

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 102843

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

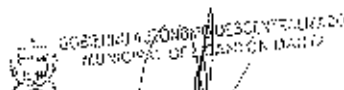
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

IBEROPESCA S.A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 17 de Agosto de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1152509000 SITIO BARBASQUILLO
Manta, diez y siete de agosto del dos mil quince.



Sra. Juliana Rodríguez
RECABDACIÓN

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000005918



8/17/2015 9:36

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVLÚO	CONTROL	TÍTULO N°
Unie asontura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA.	11-525-05-000	971.50	8649.50	183182	405918

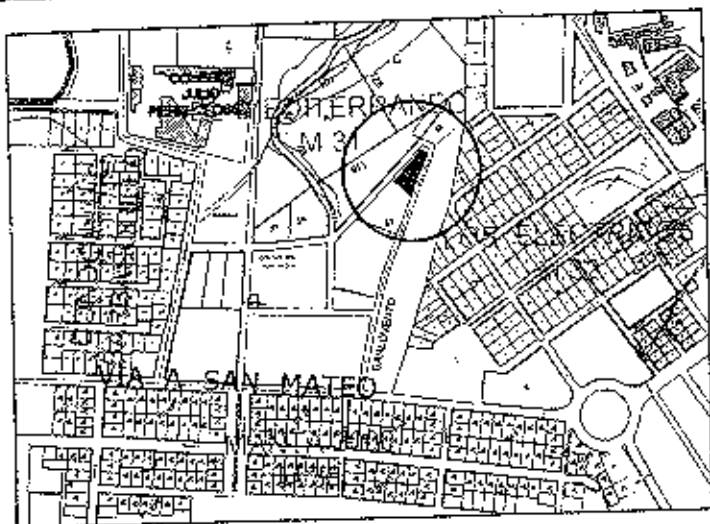
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
D.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
136171633E001	IBEROPESCA S.A	SITIO EAREASQUILLO	Impuesto principal	85.50
			Junta de Derivación de Guayaquil	25.50
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	
D.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
091056689	DROUET SALCEDO ANA KATUSKA	CALLE XENIERRANEC VIA A SAN MATEO		111.00
			SALDO	0.00

EMISION: 8/17/2015 9:36 - MARIA JOSE ZAMORA MERA

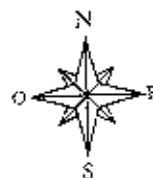
SALDO SUJEYO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Sra. María José Zamora
SECRETARÍA

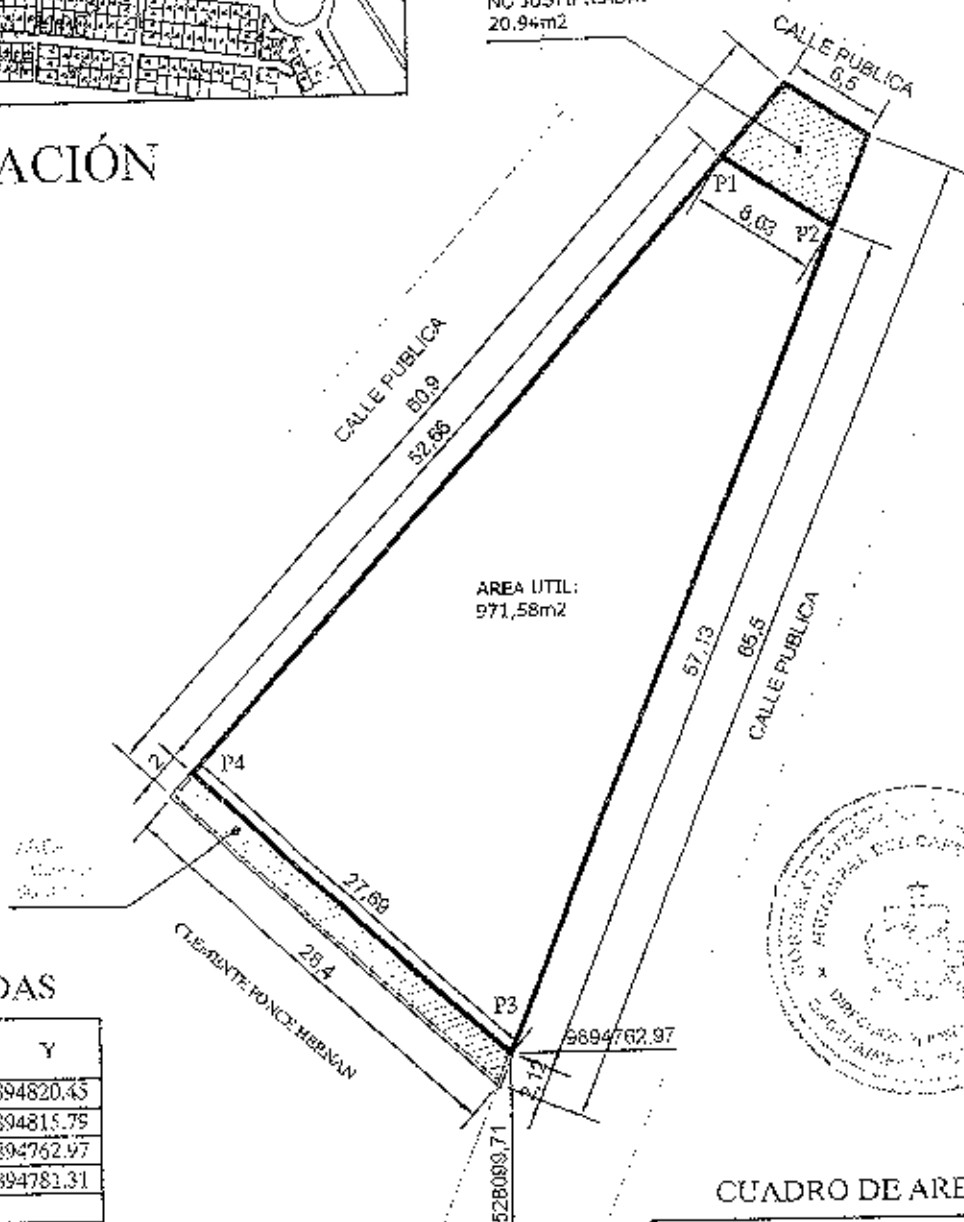
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



UBICACIÓN



AREA PERDIDA Y
NO JUSTIFICADA:
20.94m²



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

COORDENADAS

VERTICES	X	Y
P1	528114.21	9894820.45
P2	528121.47	9894815.79
P3	528099.71	9894762.97
P4	528073.97	9894781.31

DATOS TOMADOS CON GPS
DATUM: PSAD-56
ZONA: 17 SUR
PROYECCION CARTOGRAFICA: UTM

CUADRO DE AREAS

AREA SEGUN ESCRITURA:	1.048,60m ²
AREA UTIL:	971.58m ²
AREA OCUPADA:	56,06m ²
AREA PERDIDA Y NO JUSTIFICADA:	20,94m ²

NOMBRE:

IBEROPESCA S.A.

PROVINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA	REVISO Y APROB.
SECTOR: BARRASQUILLO	SUPERFICIE: 1.048,60 m ² .	ESCALA: 1 : 500	
FECHA: JULIO 2015	FORMATO: A-4	TECNICO:	
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y UBICACION	CODIGO CATASTRAL: 1152503000	Reg. Profesional: M-BB	

INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A. IBEROPESCA



Manta, agosto 12 del 2014

Señor.

SR. EDGAR KEITH MENDOZA VERA

C. C. # 130635768-0

Nacionalidad. Ecuatoriana.

Dirección. Calle 4ta. Barrio La Encenadita.

Cantón. Manta.

De mi consideración:

Cúmplame poner en su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía **INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A. IBEROPESCA**, celebrada el día 11 de agosto del año 2014, ha sido usted designado en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el registro mercantil del cantón Manta.

En virtud del cargo conferido, le corresponde las funciones y atribuciones que señala el Estatuto de la compañía y la Ley de Compañías, entre otros, ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario Tercero del Cantón Manta, Abdo Raúl Eduardo Gonzalez Melgar, el 1 de octubre del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 21 de diciembre del mismo año. Mediante escritura pública del 1 de noviembre del 2012, inscrita el 29 de enero del 2013, se cambió el objeto social a Holding o Tenedora de acciones.

Cordialmente.

SR. ANGEL DIAZ GARCIA
PRESIDENTE

Manta, agosto 12 del 2014

RAZÓN: Acepto el cargo que precede.

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta... 12 de agosto del 2014...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

SR. EDGAR KEITH MENDOZA VERA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 5381

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3997
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	796
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/08/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	12/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A. IBEROPESCA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
3057680	MENDOZA VERA EDGAR KEITH	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A. IBEROPESCA",
CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EL 11 DE AGOSTO DEL 2015**



En la ciudad de Manta, a los 11 días del mes de Agosto del 2015, a las 12h00, en el local de la compañía ubicado en el Barrio La Ensenadita, calle 4 de la ciudad de Manta, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A. IBEROPESCA., con los siguientes accionistas:

- Rogelia García Rodríguez, propietaria de 900.000 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una;
- Rocio Díaz García, propietaria de 5.530.000 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una; representada por José Díaz García mediante poder otorgado.
- José Díaz García, propietario de 5.530.000 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una; y,
- Ángel Díaz García, propietario de 5.530.000 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una.

Por lo tanto, se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a US\$.17,490,000,00.

Preside la sesión el titular de la compañía el señor Ángel Díaz García y actúa como Secretario de la junta el señor Edgar Mendoza Vera, en su calidad de Gerente General de la Empresa.

El Presidente solicita a la Secretaría constate el quórum estatutario según la lista de asistentes que se ha elaborado de acuerdo a la ley y al reglamento, la misma que se incorpora en la presente acta, formando parte integrante. El secretario constata el poder otorgado por la accionista ROCIO DIAZ GARCIA a favor de JOSE DIAZ GARCIA y la facultad de intervenir a su nombre en la presente Junta. El Secretario informa que se encuentran presentes la totalidad de los accionistas de la compañía. Los accionistas, de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en junta general extraordinaria y universal de accionistas, con la finalidad de resolver el único punto del orden del día:

PUNTO UNICO: Autorizar al Representante Legal de la compañía señor Edgar Keith Mendoza Vera, en su calidad de Gerente General, para que en nombre y Representación de la compañía venda un terreno con un área de 971.58 metros cuadrados con clave catastral # 1-15-25-09-000 ubicado en la ciudad de Manta en el sitio Mediterráneo.

Los presentes aprueban por unanimidad el orden del día por lo que el Presidente de la junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver el único punto del orden del día.

a) Autorizar al representante legal de la compañía, señor Edgar Mendoza Vera, en su calidad de Gerente General para que realice la venta de un terreno con un área de 971.58 metros cuadrados de clave catastral # 1-15-25-09-000 ubicado en la ciudad de Manta en el sitio Mediterráneo.

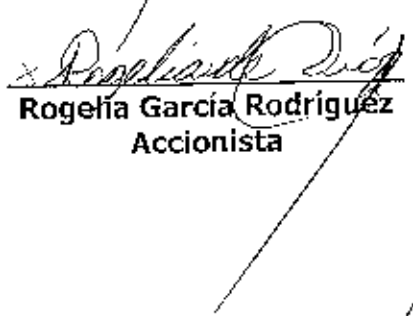
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segunda
Manta - Ecuador

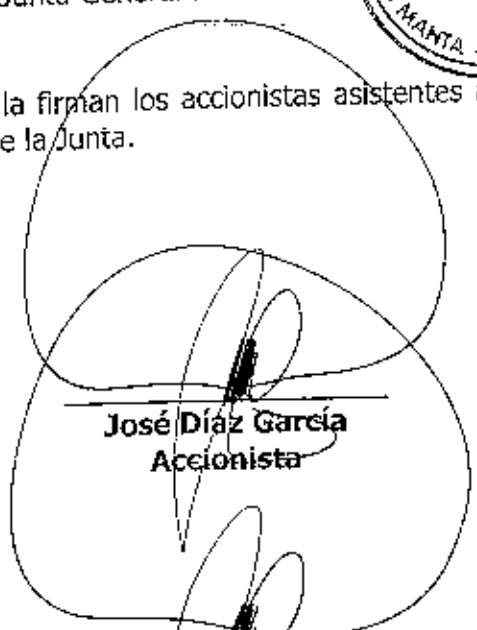
No habiendo más puntos que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la presencia de todos los accionistas; el Secretario procede a dar lectura a la presente acta; misma que se aprueba por unanimidad. A las 3h00 el Presidente da por clausurada la presente sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas.

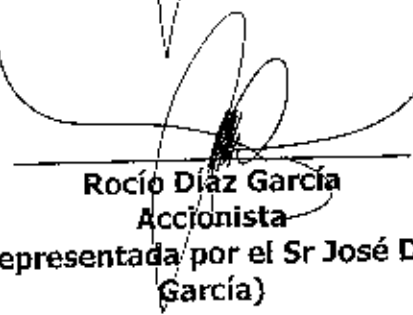


Para constancia del contenido de la presente acta, la firman los accionistas asistentes a la Junta General en unión del Presidente y Secretario de la Junta.


Angel Díaz García
Presidente - Accionista


Rogelia García Rodríguez
Accionista


José Díaz García
Accionista


Rocío Díaz García
Accionista
(Representada por el Sr José Díaz García)


Edgar Mendoza Vera
Secretario

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN PERSONAL

091055888-0

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DROUET SALCEDO ANA KATUSKA
DIRECCIÓN DE VIVIENDA
GUAYAS
GUAYAS
PERO CARRO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1984-01-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
SUPERIOR
INSTRUMENTO COMERCIAL
ES31341222

ACTOS Y NEGOCIOS DE DROUET SALCEDO ANA KATUSKA
DROUET JIMENEZ SIENE
PODERES Y NEGOCIOS DE DROUET SALCEDO ANA KATUSKA
DROUET JIMENEZ SIENE
FECHA DE EXPIRACIÓN
2013-04-10

copias

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

035
035-0261
0910558880
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
DROUET SALCEDO ANA KATUSKA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
MANTA
PARRISOLLO
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en...*At...*... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales Manta...*At...*...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO,
CON NÚMERO DE MATRIZ 20151308002P03521; LA NOTARIA,-

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO: 10/10/15 QUIEN RECEPTA DCTOS.:

CLAVE CATASTRAL: 10000000

NOMBRES y/o RAZON: 10000000000000000000

CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:

CELUAR - TLFNO.:

Abon. 10000000000000000000

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 355 - 1650

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de **INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A.** ubicado en el Sitio Barbasquillo. Clave Catastral $\pm$ 1152509000, parroquia Manta, cantón Manta, la misma conforme escritura describe una superficie total de 1.048,60m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 1.048,60m²: (Escritura de Compraventa Inscrita el 03 de Enero de 2000 y autorizada por la Notaria Cuarta el 08 de Noviembre de 1999).

*Frente: 6,50m. - Calle Pública

Atrás: 28,40m. - Propiedad de Clemente Ponce Hernán

Costado Derecho: 65,50m. - Calle Pública

Costado Izquierdo: 60,90m. - Calle Pública

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:
NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA.: DROUET SALCEDO ANA KATUSKA: _____ = 971,58m².

Frente: 8,63m. - Calle Pública

Atrás: 37,69m. - Propiedad Privada

Costado Derecho: 57,13m. - Calle Pública

Costado Izquierdo: 52,66m. - Calle Pública

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA: _____ = 77,02m²

AREA SOBRANTE: _____ = NINGUNA

NOTA:

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.

Manta, Julio 30 del 2015



Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

J.L.D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación registrada para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual sobrevivirá error y omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Manta



AUTORIZACIÓN

Nº. 355 – 1650

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **DROUET SALCEDO ANA KATUSKA** para que celebre escritura de COMPRAVENTA de terreno propiedad de Industrial Pesquera Iberoamericana S.A. ubicado en el Sitio Barbasquillo, Parroquia Manta de este cantón, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,63m. – Calle Pública

Atrás: 27,69m. – Propiedad Privada

Costado Derecho: 57,13m. – Calle Pública

Costado Izquierdo: 52,66m. – Calle Pública

Área total: 971,58m².

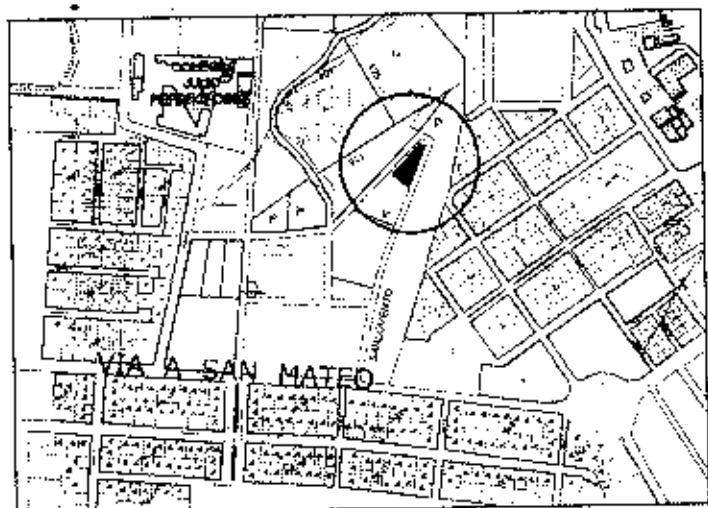
Manta, Julio 30 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cabeña

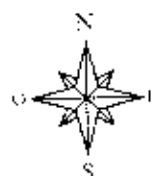
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

J.L.E.

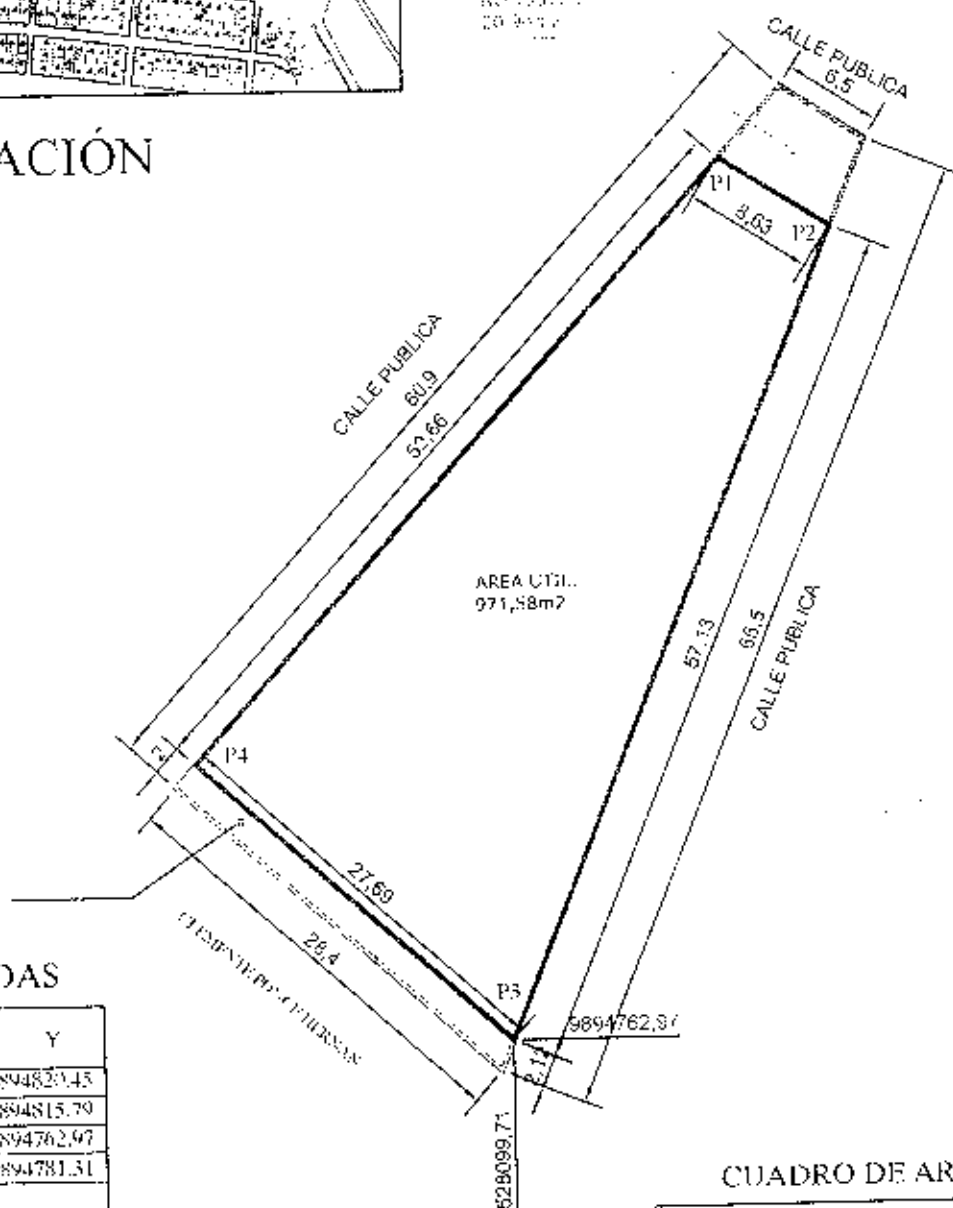
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que radica de buen fe el solicitante por lo cual salvamos error y omisión, actuando de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes



UBICACIÓN



ARL 7 1957
62. 1950 1
20 1952



COORDENADAS

VERTICES	X	Y
P1	528114.21	9894823.43
P2	528121.47	9894815.79
P3	528099.71	9894762.97
P4	528078.97	9894781.31

DATOS TOMADOS CON GPS
DATUM: PSAD-56
ZONA: 17 SUR
PROYECCION CARTOGRAFICA: UTM

CUADRO DE AREAS

AREA SEGUN ESCRITURA	1 048 60 m ²
AREA UTIL.	971,58 m ²
AREA OCUPADA	96,08 m ²
AREA PERDIDA Y NO JUSTIFICADA	855 m ²

NOMBRE:

IBEROPESCA S.A.

PROVINCIA: MANABÍ	CANTON: MANTA	PARROQUIA: MANTA	REVISO Y APROB:
SECTOR: BARBASQUILLO	SUPERFICIE INICIAL: 1 048,60 m ²	ESCALA: 1 : 500	
FECHA: JULIO 2015	FORMATO: A + 4	TECNICO:	

1152509



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



50171



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 50171:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 06 de marzo de 2015
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo de la Ciudad de Manta, Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Seis metros con cincuenta centímetros e intersección de calles. POR ATRÁS: Veintiocho metros con cuarenta centímetros y Propiedad de la Sra. Clemente Ponce Hernann. POR EL COSTADO DERECHO: Sesenta y cinco metros con cincuenta centímetros y calle pública, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Sesenta metros con noventa centímetros y calle pública. Con una Superficie total de UN MIL CUARENTA Y OCHO METROS CON SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	303 02/03/1990	972
Compra Venta	Compraventa	1.821 07/12/1999	1.165
Compra Venta	Compraventa	4 03/01/2000	17
Compra Venta	Fusión por Absorción	3.251 20/12/2001	36.503

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 Compraventa

Inscrito el: viernes, 02 de marzo de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 972 - Folio Final: 974

Número de Inscripción: 303 Número de Repertorio: 459

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de agosto de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ing. Medardo Mancetti, y además apoderado de la Sra. Gloria Esperanza Jaramillo Barrera, venden a favor de TALLERES "IBERIA CIA. LTDA", representada por su Gerente el Sr. Bartolomé Díaz Valero, una parte de dicha extensión de terreno o sea el saldo del lote número SEIS (6), ubicado en el Sitio Barbasquillo de la Ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 4,50 metros formando la unión de las dos calles. POR ATRÁS: Con propiedad de Clemente Ponce, con veintiséis metros noventa y dos centímetros. POR EL COSTADO DERECHO: Con setenta metros veinte centímetros y calle pública; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con calle pública con setenta y cuatro metros noventa y dos centímetros. Terreno que tiene una Superficie total de OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000077902	Talleres Iberia Cia Ltda
Vendedor	80-0000000039031	Mancetti Reyes Medardo

Estado Civil	Domicilio
	Manta
Casado(*)	Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: martes, 07 de diciembre de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.165 - Folio Final: 1.166
Número de Inscripción: 1.821 Número de Repertorio: 3.794
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de octubre de 1999

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo, del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Tres punto cincuenta metros y calle pública. POR ATRAS: Tres metros y calle pública. POR EL COSTADO DERECHO: Veintiséis punto noventa y dos metros y propiedad del comprador Ponce Herrman Nicolás Clemente; y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Veinticinco metros y propiedad del vendedor Talleres Iberia Cia Ltda. Con una Superficie total de 84,40m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000077926	Ponce Herrman Nicolas Clemente
Vendedor	80-0000000077902	Talleres Iberia Cia Ltda

Estado Civil	Domicilio
Casado(*)	Manta
	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	303	02-mar-1990	972	974

Certificación impresa por: Mapp

Fecha Registral: 2017



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



3 / 4 Compraventa

Inscrito el: **lunes, 03 de enero de 2000**

Tomo: **1** Folio Inicial: **17** - Folio Final: **25**

Número de Inscripción: **4** Número de Repertorio: **4**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 27 de abril de 1999**

Escritura/Juicio/Resolución: **juzgado 5to de lo Civil de Manabí**

Fecha de Resolución: **lunes, 08 de noviembre de 1999**

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS.- Ordenada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, el 08 de

N o v i e m b r e d e 1 9 9 9

Con los antecedentes mencionado la Ilustre Municipalidad de Manta, a través del Departamento de Planeamiento Urbano ha autorizado la Rectificación de Medidas y linderos, autoriza a TALLERES IBERIA COMPAÑIA LIMITADA, para que las medidas y linderos del bien antes mencionado sean las siguientes: POR EL FRENTE: Seis metros con cincuenta centímetros e intersección de calles. POR ATRÁS: Veintiocho metros con cuarenta centímetros y Propiedad de la Sra. Clemente Ponce Hernando. POR EL COSTADO DERECHO: Sesenta y cinco metros con cincuenta centímetros y calle pública, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Sesenta metros con noventa centímetros y calle pública. Con una Superficie total de UN MIL CUARENTA Y OCHO METROS CON SESENTA C E N T I M E T R O S C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000037102	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta
Rectificador	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Rectificado	80-0000000077902	Talleres Iberia Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	303	02-mar-1990	972	974

4 / 4 Fusión por Absorción

Inscrito el: **jueves, 20 de diciembre de 2001**

Tomo: **1** Folio Inicial: **36.503** - Folio Final: **36.553**

Número de Inscripción: **3.251** Número de Repertorio: **6.567**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 01 de octubre de 2001**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Disolución Anticipada de dos compañías y Fusión de Compañía denominada: Industrial Pesquera Iberoamericana S. A. I B E R O P E S C A otorgada entre las Compañías Talleres Iberia Tallib C. Ltda. y Empresa Pesquera Iberoatun S. A. traspa a favor de la Compañía Industrial Pesquera Iberoamericana S. A. IBEROPESCA, que constituye por efecto de la fusión acordada los siguientes bienes inmuebles.

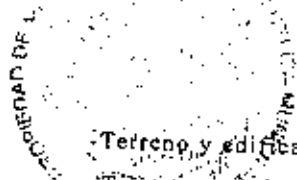
Certificación impresa por: **MYPE**

Ficha Registral: **3017**

Página: **5**

de

que sepa



- Terreno y edificación ubicado en la Ciudad de Manta, en el sector denominado la "Ensenadita".
- Terreno y edificación ubicado en la Ciudad de Manta, en el sector "Barbasquillo".
- Terreno y edificación ubicado en la Ciudad de Montecristi, en el sector denominado la "Colorado".

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía Absorbente	80-0000000029505	Industrial Pesquera Iberoamericana S A Ibe		Manta
Compañía Absorbida	80-0000000029503	Compañía Talleres Iberia Tallib C Ltda		Manta
Compañía Absorbida	80-0000000029504	Empresa Pesquera Iberoatun S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Hipotecas y Gravámenes	273	30-oct-1981	799	802
Compra Venta	303	02-mar-1990	972	974

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:45:47 del viernes, 15 de mayo de 2015

A petición de: *Abg David Castro*

Elaborado por: *Majra Dolores Salto Meleroza*
131013711-0



Abg. Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se dicte un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.